



Ministério das Relações Exteriores
Secretaria-Geral das Relações Exteriores
Agência Brasileira de Cooperação

OFÍCIO SEI Nº 4697/2026/ABC/SG

À Senhora
Ana Cristina Wollmann Zornig Jayme
Presidente do Instituto de Pesquisa e Planejamento Urbano de Curitiba
Prefeitura de Curitiba

Assunto: **Cooperação Técnica Internacional. BID. Projeto RG-T4908. Não-objeção.**
Referência: Caso responda este Ofício, indicar expressamente o Processo nº 09025.000214/2026-10.

Senhora Presidente,

Faço referência ao Ofício nº 84/2026-PRESIDENTE, por meio do qual esse Instituto encaminhou a esta Agência, para avaliação, o projeto de cooperação técnica internacional RG-T4908 "Integração Estratégica do Uso do Solo, da Mobilidade Urbana e do Desenvolvimento Orientado ao Transporte Público para Promover o Desenvolvimento Urbano Sustentável no Brasil e no México", a ser implementado pelo Banco Interamericano de Desenvolvimento (BID).

2. A esse respeito, informo que a ABC/MRE já comunicou à Representação do BID a sua não-objeção à proposta, dada a conclusão positiva da área técnica desta Agência quanto ao seu enquadramento aos requisitos técnicos e normativos aplicáveis à cooperação técnica internacional no Brasil.

Atenciosamente,

(assinado eletronicamente)
Andréia C. Rigueira
Chefe de Gabinete
Agência Brasileira de Cooperação
Ministério das Relações Exteriores

Brasília, na data da assinatura.



Documento assinado eletronicamente por **Leila Magarinos Torres Tavares, Oficial de Chancelaria**, em 09/06/2026, às 09:46, conforme horário oficial de Brasília, com fundamento no art. 6º, § 1º, do [Decreto nº 8.539, de 8 de outubro de 2015](#).



A autenticidade deste documento pode ser conferida no site http://mre.sei.gov.br/sei/controlador_externo.php?acao=documento_conferir&id_orgao_acesso_externo=0, informando o código verificador **0222721** e o código CRC **EFDF5975**.



Oficio No. 305.-146/2026

Ciudad de México, a 18 de junio de 2026

LAURA RIPANI
REPRESENTANTE DEL BANCO INTERAMERICANO
DE DESARROLLO EN MÉXICO
P R E S E N T E

Por medio del presente, me permito hacer de su conocimiento que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) ha manifestado su interés en contar con el apoyo técnico del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), mediante la Cooperación Técnica Regional No Reembolsable (CT) RG-T4908 "Integración estratégica del uso del suelo, la movilidad urbana y el DOT para promover el desarrollo urbano sostenible en Brasil y México", orientada a promover un desarrollo urbano sostenible, inclusivo y adaptado al cambio climático en Brasil y México, impulsando estrategias integradas de ordenación del territorio en consonancia con los sistemas de movilidad urbana.

Esta CT tiene como objetivo apoyar a ciudades de Brasil y México en el diseño e implementación de estrategias de Desarrollo Orientado al Transporte (DOT/TOD) que promuevan un acceso equitativo a los servicios cotidianos mediante la creación de entornos urbanos caminables, ciclables y favorables al transporte público. Para ello, se realizarán las siguientes actividades: i) desarrollar lineamientos de política y regulación adaptados al contexto en los niveles nacional, metropolitano y municipal, para el desarrollo integrado de movilidad y uso del suelo; ii) estudios de factibilidad e intervenciones piloto integradas de movilidad y uso del suelo, y iii) apoyar el fortalecimiento de capacidades institucionales, el intercambio de conocimientos y la difusión de enfoques integrados de movilidad y uso del suelo. Se espera generar capacidades instaladas e instrumentos técnicos verificables para fortalecer la planificación integrada de movilidad y uso del suelo bajo principios de DOT en Brasil y México.

En ese contexto, con fundamento en los artículos 13, fracciones XXV y XXXVII, y 13 E, fracciones IV y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, agradeceré se sirva considerar la presente comunicación como manifestación del interés institucional de esta Secretaría para que el BID valore la posibilidad de apoyar a la SEDATU mediante la referida Cooperación Técnica No Reembolsable, la cual, en su caso, sería ejecutada por el propio Banco.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
EL TITULAR DE LA UNIDAD



CÉSAR DAVID VIVES FLORES

C.c.p.

María del Carmen Bonilla Rodríguez. - Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público. - SHCP. - Para su conocimiento. - Por correo electrónico.
Anabel Palacios Moreno. - Directora General de Planeación y Desarrollo Institucional. - SEDATU. - Para su conocimiento. - Por correo electrónico.
Rosalba Eugenia Rosado Delgado. - Directora de Cooperación Internacional. - SEDATU. - Para su conocimiento. - Por correo electrónico.
Yunuen Hernández Sunoo. - Coordinadora Técnica de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público encargada de la Dirección General de Organismos Financieros Internacionales. - UCPAIH. - Para su conocimiento. - Por correo electrónico.
Víctor Hugo Alarcón Aragón. - Director de Área adscrito a la Dirección General de Organismos Financieros Internacionales. - UCPAIH. - Para su conocimiento. - Por correo electrónico.



2026
año de
Margarita
Maza